

TRISTE APLAVSO,
ELOGIO FVNEBRE,
ORACION PANEGYRICA
LVCTVOSA,

QUE EN LAS DEBIDAS REALES
Honras, que celebrò el Regio Senado de la
siempre Ilustre, Leal, y Nobilísima
Ciudad de Motril por nuestro
Rey, y Señor

EL S.^R. D. LUIS I.
DE ESTE NOMBRE.

DIXO EL DIA 4. DE DIZIEMBRE
de el año pasado de 1724.

EL M. R. P. Fr. JOSEPH DE CONTRERAS
y Cordova, Lect. Pub. Colegial que fue del Mayor de
S. Pedro, y S. Pablo, Vniversidad de Alcalá de Henares,
y al presente Guardian del Real Convento de N.
Serafico Padre S. Francisco, Casa Grande de la
Ciudad de Granada.

Y DA A LA LVZ PVBLICA DICHA CIVDAD
de Motril, y su Corregidor el Sr. Doct. D. Gabriel Cano
Chacon, del Consejo de su Mag. y su Alcalde Hijodalgo
en la Real Chancilleria de Granada.

DEDICANDOLA

AL EXCmo. E ILLmo. Sr. DON JUAN ANTONIO
de Herrera, Obispo de Siguença, del Consejo de su Mag.
y su Presidente en el Real de Castilla, &c.

En Granada por Andrés Sanchez.

TRISTE APLAVSO,
ELOGIO FVNEBRE,
ORACION PANEGYRICA
LVCTVOSA,

QUE EN LAS DEBIDAS REALES
Honras, que celebrò el Regio Senado de la
siempre Ilustre, Leal, y Nobilissima
Ciudad de Motril por nuestro
Rey, y Señor

EL S.^{R.} D. LUIS I.
DE ESTE NOMBRE.

DIXO EL DIA 4. DE DIZIEMBRE
de el año pasado de 1724.

*EL M. R. P. Fr. JOSEPH DE CONTRERAS
y Cordova, Lect. Fub. Colegial que fue del Mayor de
S. Pedro, y S. Pablo, Vniversidad de Alcalá de Henares,
y al presente Guardian del Real Convento de N.
Serafico Padre S. Francisco, Casa Grande de la
Ciudad de Granada.*

Y DA A LA LVZ PVBLICA DICHA CIUDAD
de Motril, y su Corregidor el Sr. Doct. D. Gabriel Cano
Chacon, del Consejo de su Mag. y su Alcalde Hijodalgo
en la Real Chancilleria de Granada.

DEDICANDOLA

AL EXCmo. E ILLmo. Sr. DON IVAN ANTONIO
de Herrera, Obispo de Siguença, del Consejo de su Mag.
y su Presidente en el Real de Castilla, &c.

En Granada por Andrés Sanchez.

AL EXC^{MO.} E ILL^{MO.}

SEñOR DON JUAN ANTONIO
de Herrera , Obispo de Siguença , del
Consejo de su Magestad , y su Presidente
en el Real de Castilla , y antes Gran
Chanciller de Milàn, Auditor de
la Sacra Rota, &c.

EXC^{MO.} E ILL^{MO.} SR.
SEñOR.



VIENDOSE
dignado el Ca-
tholico , y Real
zelo de N. Mo-
narca el Sr. Don
Phelipe V. com-
municar à esta Ciudad la temprana,
y lastimosa muerte de N. Rey,
y Señor el Señor Don LUIS PRI-
MERO de este Nombre, por carta
firmada de su Real mano en 17. de

¶ 2

Sep-

Septiembre, con la orden, y mandato de practicar los Sufragios correspondientes, Lutos, y Honras, que sean de costumbre en el fallecimiento de nuestros Soberanos: Visto el Real referido Orden en nuestro Ayuntamiento, quanto nuestra conocida siépre ciega lealtad impelia nuestros respetos à la mas rendida obediencia, tanto se hallò confuso nuestro filial amor, con el impensado sobresalto de tan fatal golpe, que embargados los sentidos, solo se vieron en nuestros ojos lagrimas, que como fieles interpretes de el coraçon, aun mas bien que las voces, publicarõ nuestro justo, y grande sentimiento, nacido de la consideraciõ de nuestra escasa fortuna; pues apenas le juraron su dominio nuestros Estandartes, quando encontramos el acervo dolor de llorarle muerto nuestra desgracia: y con circunstancias tan tubidas para la crecida
pena,

pena, que faltando el aliento para el desahogo del alma, se verificò à la letra en nuestro cariño aquel bié sentido hyperbole de Jeremias: *Defecit gaudium cordis nostri: versus est in luctum chorus noster.* (1)

Cierto, que en semejante ocasion apreciaramos ser todos como aquellos hombres, que en el vulgo de lo racional fueron tan especiales, que vsurpando, como dize el Phenix Agustino, sus propiedades à el rostro, tenian los ojos en el pecho. (2) Son los ojos el precito con ducto de las lagrimas, como el pecho el centro, y tallèr de las caricias; con que es forçoso, que explicandose estos llorando, el pecho sienta queriendo. (3) Nacian aquellos hombres para sentir, y por lo mismo sin distancia entre el llorar, y el querer; sin duda, que nosotros nacimos algo inclinados debaxo de tan complicado semejante Oroscopto; pues lo mismo
fue

(1)
Jerem. orat.
cap. 5. v. 15.

(2)
D. August.
Serm. 37. ad
frat.

(3)
*In Africa videri homines
oculos in pectore
continentes.*

fue emplear nuestros cariños en nuestro Monarca tierno, que empezar à llorarle defunto. O inexorable Parca! Nunca avia de ser poderoso nuestro arbitrio, para trasladar los ojos à el pecho, sino es en esta ocasion! Y en prueba de nuestro rendido afecto, en medio de tantos desmayos, se alentò à no desfallecer nuestra veneracion en solemnizar los debidos cultos por la Magestad de nuestro defunto Monarca.

A este fin acordò esta siempre lealissima Ciudad, su mas cumplida demostracion, sin que lo exausto de los Erarios, y exiguo de sus Rentas, bastasse à moderar la correspondiente pompa. Y si quando murió el Santo Rey Josias, fue como ley en Israel, que se lamentasen todos, y à este assumpto compuso Jeremias sus trenos para sus Funerales, (4) nuestro filial rendimiento señaló para tan plausible

fo-

(4)
2. Paralyp.

35.

*Mortuus est,
& sepultus in
Mauscolo pa-
trum suorum,
& quasi lex
obtinuit in Is-
rael.*

solemnidad el Lunes dia quatro de Diciembre, en la Mayor Iglesia, con la cumplida asistencia de este Ayuntamiento, Prelados de las Religiones, y los Oficiales Militares de las Tropas arregladas, con los Cavalleros particulares, ocupando sus respectivos asientos.

Fue, Señor, el objeto de este Teatro vn elevado Mauscolo, que en forma de Pyramide descollaba en quatro proporcionados cuerpos, à competir con las cornixas de el Templo, ocupando el primero la mayor parte de el ambito de la Capilla, de fingida arquitectura, y remedados atezados jaspes, en cuyas quatro frentes se miraban à trechos Geroglificos, que ponderaban el motivo de nuestra mayor pena. Esta, pues, agigantada Pyra se ostentò tan vestida de fuego hasta su cima, con tanto numero de bien ordenadas antorchas, que fue particular esmero de el Arte, no

vni-

vnivocarse à bolcàn tá multiplicada luz , si ya no es , que las Magestuas Reales Insignias , que en su mediación representaban significativo de el Real Cadaver de nuestro defunto Rey , pudiesse respetos à su voracidad , para que no cediendo à el incendio , viva en nuestros pechos mas activa su representacion.

Fue consecuencia de este magnifico luctuoso Culto , la Funebre Panegyrica Oracion , de quien es trasumpto la siguiente copia : si bien no pudo estampar la Prensa el ardiente espíritu de su Orador ; pues suponiédo le viene ceñido à el Autor de el Panegyrico , por su alta erudicion , lo que dixo discreto Sidonio Apolinar , la variedad de peregrinas erudiciones , con que se desató para excitar los animos , no tiene otro expresivo mas cabal , q̄ lo oficioso de la Abeja ; pues si esta buela de flor en flor , y picando en todas , à ninguna ofende , sacando
aquel

aquel suavissimo nectar , que nos regala , con rethorica eficacia supo endulçar el azivarado adverso ceño de la fortuna , y dar algun aliento à nuestra ya rendida congoja.

Esta de nuestro dolor fiel expresion , remite à el sagrado auspicio de V. Exc. Illma. nuestra profunda veneracion. Borrese , Señor , con la decencia de el assumpto el delito de nuestra ofadia , quando apelamos à la proteccion de tanto Heroe , y mas quando es vnicamente V. Exc. Illma. el insigne proporcionado Mecenas de esta demonstracion sentida de vn objeto tan loberano.

De el arbol Persico , cuyo fruto tiene forma de coraçon , y sus ojos figura de lenguas , dize Pausanias , que solo vive lozano su vegetable esplendor , quando le fecundan los crystales de el Nilo : (5) y solo podrá tener algun vulto este rasgo de nuestra fidelidad , bañan-
dofè

(5)
Pausan. in
Eli. pag. 101.

dose con el dilatado amparo de V. Exc. Illma. quando le veneramos con prendas tan excelsas, que no se halla alguna de las mayores, que no le conconite, y con tanto efmero, que tiene V. Exc. Illma. mucho mas merecido aquel elogio, que de Baudacio, gran Jurisconsulto, dixo Langnerio: *Nemo est, credo, qui de litteris, qui de ingenijs, qui de prudentia, religione, zelo, & equitate iudicare possit, si modo te noverit, quin te statim cognitum summa benevolentia, pari observantia coluerit.* (6)

(6)
Petr. Lang.
in Comp. sen
tent. Cicer.
fol. mihi 244

No puede añadir (sin injuriar) el rosco pincel de nuestro afecto, coloridos à tantos esplendores; solo dirèmos, que las virtudes, y excelsas prendas, que en V. Exc. Illma. son especiosas fortijas, son para nuestra gratitud cadenas, con que gozando de la apreciable inmunidad de su patrocinio, se honre esta Ciudad con el escudo de su proteccion. Dios guarde la Exc.^{ma}

è Illma. Persona de V. Exc. Illma. muchos años en su mayor exaltacion, como se necessita. Motril, de nuestro Cabildo à 20. de Diciembre de 1724. años.

EXCmo. E ILLmo. Sr^e

B. L. P. de V. Exc. Illma. sus mas rendidos
Servidores.

D. Julian Negro de Rueda
Valderrama.

D. Joseph Luminati
y Vargas.

ACORDADA

Joseph Manuel Carrillo.

¶ 2

APRO-

APROBATIVO DICTAMEN DEL Rmo. P.

Fray Garcia Antonio de Morales y Bustamante,
Lector Jubilado, Guardian que fue de los princi-
pales Conventos de esta Provincia, Luzeña, Ma-
laga, Cordova, y Granada, Definidor habitual,
Ex-Provincial, Padre Inmediato, y Examinador
Synodal de este Arçobispado de Granada.

HAllandome favorecido de el Señor
Doctor Don Joseph Domingo Pi-
mentel, Colegial que fue en el
Mayor de Santa Catalina, Visitador del Ar-
çobispado de Sevilla, Provisor del Obispado
de Malaga, y al presente de este Arçobispa-
do de Granada, su Governador, y Vicario
General, Abad de Santa Fè, Dignidad, y
Canonigo de esta Santa, y Metropolitana
Cathedral Iglesia, con la honra de examinar
el Sermon, que en las Regias magnificas fu-
nerales Exequias, que la Nobilissima Ciudad
de Morril hizo à el Señor Don Luis Prime-
re de este nombre entre los Reyes de España,
predicò el R. P. Fr. Joseph de Contreras y
Cordova, Lector Jubilado, y Guardian ac-
tual de este Real Convento de N. S. P. San
Francisco, Casa Grande de esta Ciudad de
Granada. Confieso con toda ingenuidad,
no averme hecho novedad alguna lo erudi-
to, elegante, y discreto del Orador, por la
larga experiencia, que de sus muchas eleva-
das prendas me asiste.

Solo debo notar, que este Orador elo-
quen-

quente, superò en la ocasion presente la ma-
yor dificultad, que se le ofreciò à el pruden-
te Seneca en semejante suceso; pues confes-
sò, no aver empeño mas arduo, ni assumpto
mas dificil, que encontrar equivalentes vo-
zes, para expresar vn gravissimo dolor: *Ni-
hil enim est difficilius, quam magno dolori paria
verba reperire.* (1) Venció, pues, nuestro doc-
to Orador esta ingente dificultad, pues en-
contrò su elegancia equivalentes, y excelsi-
vas voces, y frasses, para expresar, persua-
dir, y ponderar el grande, y crecido dolor
de nuestra España toda, por la desgraciada
muerte de N. Catholico Monarca D. Luis.

Quan grande deba ser, y sea en todos los
Españoles pechos el dolor, por la pérdida de
tan Heroico Principe, creo lo persuaden las
vozes del Profeta Zacharias, comentadas de
mi Gran Padre San Ambrosio, pues puso por
el mayor hyperbole de el dolor, y por enca-
recimiento mas apretado de vn sentimiento,
la muerte de vn Primogenito: *Plangent eum
plantu quasi super Vnigenitum: Et dolebunt super
eum, ut doleri solet in morte Primogeniti.* (2)

Primogenito de el Gran Phelipe fue
nuestro amado Don Luis: sus altas, y he-
roicas prendas le constituyeron dignissimo
Acreeador de todos los Españoles afectos, Pru-
dente, Afable, Discreto, Vizarro, Animoso,
y desde su Infancia tan aplicado à el bien de
la Monarquia, à el alivio de los Pobres, y à
el cuydado de sus Vassallos, que se le debe
aplicar con mas propiedad, que à el Princi-
pe Julio Ascario el elogio del Poeta:

Ante annos animuque habens, curamque virile. (3)
Sien-

(1)
Senec. Epist.
22. ad Polib.

(2)
Zachar. cap.
vers. 10.
D. Ambros.
hic.

(3)
Virgil. lib. 9.
Eneid.

Siendo , pues , el assumpto de nuestro quebranto la pérdida de tan Gran Principe, que en la hermosa Primavera de sus tiernos años , rindiò su aliento à el duro golpe de la funesta , è inexorable Parca , pudiera desinayar la mas alentada eloquencia para su encarecimiento , y solas las lagrimas debieran substituir:

(4)
Ovid. lib.
trist.

(5)
D. Hier. in
lib. 3. Reg.

(6)
Sapien. cap. 4

(7)
Ibidem.

Interdum lachryma pondera vocis habent. (4)

Castiga Dios las Monarquias, dize San Geronimo , ò dandoles Principes malos , ò quitandoles los Principes buenos. (5) No parece , que España merecia tan buen Principe, como era nuestro Don Luis ; qui sole su Magestad mas para si , que para nosotros , y à imitacion de el Justo , le arrebatò para colocarle en mejor Imperio , y en Trono mas seguro , en donde no tiene lugar el veneno de la malicia , para ocasionar perniciosas mudanças , ni la ficcion puede lograr de sus engaños los tiros : *Raptus est , ne malitia mutaret intellectum eius ; aut ne fictio deciperet animam illius.* (6)

Es muy poderoso , y mas en los Palacios , el pernicioso hechizo de la lisonja ; porque con malicioso artificio , y nocivo metamorphosis , obscureciendo los bienes , y desfigurando las verdades , acredita los males con la autoridad , que suele dar à las mentiras : *Fascinatío enim nugacitatis obscurat bona.* (7) Y para librar Dios à nuestro amado D. Luis de peligros tantos , le arrebatò para si : *Raptus est.*

Arrebatòle en la florida Primavera de sus tiernos años : poderoso desengaño , y aviso utilísimo para todos , y mas para los

Re-

Reyes , y Principes , cuya vida es , por la mayor parte , breve : *Omnis potentatus brevis vita.*

(8) Tan breve fue la de nuestro Rey D. Luis , que nació en Flor , coronòse en Flor , en Flor apareció , y desapareció en Flor ; llegó el tiempo de segarla , quedando España , como Tortola , viuda : *Flores apparuerunt in terra nostra , tempus putationis* (San Ambrosio : *Tempus secandi*) *advenit : vox turturis audita est in terra nostra.* Y dixose esto , como con admiracion , en sentir del grande Milanès Arçobispo : *Quasi admirans.* (9) (10)

Dolor tan crecido , y sentimiento tan grande es el assumpto de esta Funebre Oracion , en que su Autor acredita lo erudito de su ingenio , lo ingenioso de su erudicion , lo elegante de su estilo , y culto de su eloquencia ; junto con lo Religioso , Christiano , y Catholico de su Profesion , pues no encuentro en esta Oracion cosa digna de censura , si mucho que celebrar. *Sic sentio , salvo meliori.* &c. En este Real Convento de N. Serafico Padre San Francisco , Casa Grande de Granada , en 26. de Diziembre de este año de 1724.

Fr. Garcia Antonio de Morales
y Bustamante.

LI-

(8)
Eccles. cap.
10.

(9)
Cant. cap. 2.
(10)
D. Ambros.
in c. 2. Cant.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. Don Joseph Domingo Pimentel, Abad de la Colegial de Santa Fè, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon; que predicò el M. R. P. Fr. Joseph de Contreras, Lector Jubilado, y Guardian del Convento de N. S. P. San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad, en las Honras que celebrò el Cabildo de la Ciudad de Morril, à la muerte del Rey nuestro Señor Don Luis Primero, en el dia quatro de Diziembre de el año proximo pasado; atento, à que por la Censura puesta por el R. mo. P. Fr. Garcia Antonio de Morales, Provincial que ha sido de dicha Sagrada Religion, consta no contener cosa alguna contra N. Santa Fè Catholica, y loables Costumbres de la Iglesia. Dado en Granada entres dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Doct. D. Joseph Domingo
Pimentel.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Felix Diaz Rabanal.
Not.*

CALI.

Todo esto nos enseña nuestro Reverendissimo Predicador, à quien yo conocì lucidissimo en el Oriente de sus Escolasticas Theologicas Tareas: y à quien veo aora mayor en el modo de llorar, sentir, y dar consuelos en esta muerte; siendo como el Sol *Lucido* à el nacer, y *Mayor* en la muerte. Quizà por su modestia, no quiso acordarse de la sentencia de Cayetano, en la proposicion de su asumpto. Diez lineas baxò la sombra: pero dize este doctissimo Cardenal, que cada linea de estas era de à media hora; y las horas enteras, que baxò, cinco. Estas lineas aplican Eucherio, y Beda, à la vida, y muerte de nuestro Redemptor. Cinco Llagas: rymbre de la Seraphica Familia de nuestro Gran Padre, y Padre de todos San Francisco. No digo mas, porque no parezca lisonja, lo que es en mi reconocimiento, y obligacion.

Juzgo, que este Sermon no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, ni contra los Derechos, y Pragmaticas de su Magestad, ni contra nuestras buenas Costumbres; antes si mucho, que sirva de aliento para esforçarnos à llorar con paciencia nuestra gran pérdida, y vn vivo desengaño, para conocer la fragilidad de nuestra vida. Por todo lo qual es digno de que se de à la Eitampa. Este es mi parecer, salvo meliori, &c. En la Compania de Jesus de Granada, en 12. dias del mes de Enero de 1725.

Pedro de las Rivas.



LI.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

AVTO. EN la Ciudad de Granada, en treze dias de el mes de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años, el Señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava; del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de las Imprentas de este Reyno. Aviendo visto el memorial dado por el M. R. P. Lector Jubilado Fray Joseph de Contreras, del Orden de N. S. P. San Francisco, y Guardian de su Convento, Casa Grande de esta Ciudad, en que pretende se le conceda licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò en las Exequias de su Magestad el Señor Don Luis Primero, en la Ciudad de Motril à su Ayuntamiento, y el decreto à èl dado, en que se cometió su censura à el M. R. P. M. Pedro de las Rivas, de la Sagrada Compañia de Jesus de esta Ciudad, quien en su virtud aviéndola puesto, expresa ser digno de darse à la Estampa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas Costumbres. Atento à la qual dixo: que concedia, y concedió licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reynado, se pueda imprimir el referido Sermon, y se dè por testimonio, y así lo proveyò, y firmò. Don Leonardo de Vivanco Angulo. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerta con el dicho Auto original, à que me remito, que queda entre los papeles de mi Oficio, y con los dedicha Comission: y para que conste, doy el presente en Granada en treze de Enero de mil setecientos y veinte y cinco años.

Don Pedro de Luque Castroviejo.

PRÆ.

CALIFICATIVO PARECER DE EL
Rmo. P. M. Pedro de las Rivas, de la Compañia de Iesus, Maestro que ha sido de Philosophia, de Escripura, de Prima en Theologia Escolastica, y aora Prefecto de Estudios Mayores en el Colegio de San Pablo, Examinador Synodal de este Arçobispado de Granada, &c.

Por mandado del señor D. Leonardo Vivanco y Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada. He visto vn Sermon Funebre, predicado por el Rmo. P. M. Jubilado Fr. Joseph de Contreras, Guardian del Real Convento de N. P. S. Francisco, Casa Grande de Granada, en las Exequias, que la muy Noble Ciudad de Motril tributò al principal de su debido dolor, y obligacion grãde en la sentida, y téprana muerte de nuestro Catholico Rey, y Señor D. Luis Primero, tan llorada de sus amantes, y queridos Vassallos en aquel sumo grado, y afecto, que llenò nuestras esperanças à el dessearle, y nuestros gozos al verle nacido. Sabia yo la quexa, con que acusaba à la naturaleza Theophrasto; (*Cic. 3. Thusc.*) porque dà mas tiempo de vida à muchos brutos, que à los hombres. Y sabia yo tambien la respuesta de Salustio, que en contraposition de aquel Philosopho, dize de la vida humana: *Neque maius aliud, neque prestabilius invenias, quam vim, aut tempus de esse.* (*De Bello ingurth.*) Pero no sabia yo, en què se fundaba este Historiador. Ya he aprendido en la idèa de este Sermon. De crecer la sombra en el Relox de Achaz, es el fundamento sobre que estriva la soberana maquina de este Epicedio. La sombra en todas letras es symbolo de la vida humana; que por esto mismo no puede ser grande si dura mucho.

॥॥॥

Es

Es celebradísimo aquel Enigma Theodetico (*Apud Hermippum, lib. de Isocratis Discipulis*) se propone así: *Est res quadam, qua circa ortum, & interitum est maxima: circa consistentiam verò, & vigorem minima.* La sombra muy grande à el nacer el Sol: pequenísima à medio media, y al ponerse el Sol agigantada. Por esso el que nace grande, para que nunca sea pequeño, ha de tener el sepulcro junto à la cuna: y este es el assumpto del Sermon, *Nacer, y Morir.*

Y es muy del caso la casi natural violencia, con que la sombra bolvió atrás en el Relox de Achaz; porque caminar adelante, es irse perdiendo. Algunos dixeron (*Apud Corn.*) que esta regresion avia sido natural. Se engañaron: porque es mucho milagro, que las tinieblas no pretendan su ruina; y mucho mayor, que parezca obrar con entendimiento, lo que es negacion de luz. Pero la sombra racional impelida blandamente de la generosidad de vna noble afectuosa correspondencia, así lo haze. Enseña la experiencia, que la sombra huye de quien la busca. Y con tanto dolor nuestro, hemos experimentado nosotros, que ansiando, buscando, encontrando, y siguiendo con todo el rendimiento de nuestra veneracion, y con todo lo intenso de nuestros cariñosos aprecios à nuestro Rey, cuya vida fue sombra, estuvo tan lexos de huir de nosotros, que para abrazarnos con las ternuras de su amor paterno, bolvió atrás à sepultarse en su mismo Oriente. De el hombre en comun dize David, (*Psalm. 143.*) que su vida es sombra, que passa: *Dies eius sicut umbra praterunt.* Pero hablando de los dias suyos, como de la vida de vn Rey, Padre amantísimo de sus Vassallos, no dize que la sombra passa: dize, que la sombra no llega à andar todo su camino, que le falta el brio para caminar, que cae desfallecida, que buelve atrás, sin atreverse à perfeccionar lo comenzado: *Dies mei sicut umbra declina-verunt.* (*Psal. 101.*) Lee el Hebreo: *Umbra inclinata.* Y explica Lorino: *Immo extensa, quaeque maior est. Id fit matutino, & vespertino tempore.* Con que se confirma lo que arriba diximos.

To-

*PRÆCISA EST VELVT
à texente vita mea: dum adhuc ordire,
succidit me: de manè usque ad vesperam
finies me. Ex Cantic. Ezech. apud Isai.
cap. 38. vers. 12.*



SI LAS VLLICIOSAS perlas, que còponen los mas caudalosos rios, no encòtraran corriente el passo, para entrar en el insondable Golfo, sofocàran en crystalinas rumbas todo el Orbe: oprimiendo en bobedas de liquidos aljofares todos los vivientes. Si las penas, congojas, y sentimientos, que al coraçon afligen, no lograràn desahogo por los ojos, faltàra el vital aliento; porque oprimida la parte principe, con la detenida corriente, sofocàra al humano cifrado Mundo, para que en la inundacion de aprisionado llanto, ahogado pereciese. Esto, parece, nos dà à entender Jeremias, quando para buscar alivio de su pena, semejante à la que nos assiste, dezia desta forma:

A

O

(A)
Ierem. cap. 9.
vers. 1.

(b)
D. Am bro.
Orat. funeb. de
obit Valentin.
Imperat.

(c)
Idem ibid.

2.
O si huviessse, quien dispensasse agua à mi cabeza, y à mis ojos dos caudalosos rios, para que con lláto inextinguible llorasse dia, y noche el estrago, que causò la muerte en los hijos de mi Pueblo: (A) *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum? Et plorabo die, ac nocte interfectos filia populi mei.* Aun essas tremulas luzes vozéan lo mismo, con la experiencia; pues si el liquido sustento, que las mantiene, no corriera en forma de lagrimas hasta el fuelo, optimido su esplendor igualara essas bayetas en lo tenebroso. Finalmente el grande de los Doctores Arçobispo Milanés nos dexò este documento, quando en la muerte de Valentiniano recurre al desahogo de las lagrimas, para alivio de su indezible congoja: (b) *Quid igitur primum defleam? Quid primum amara conuersione depleam?* Siendo el motivo de su sentimiento tan identico con el que nos affige, que parece, se cortaron sus palabras à medida de la fatalidad, que experimentamos: (c) *Amisissimus enim (dize) Imperatorem, in quo duo pariter dolorem acerbant; & consiliorum senectus, & annorum immaturitas.* Perdimos vn Emperador, vn Rey, vn Soberano, en quien siendo tan muchas las prendas, que lo engrandecian, dos con especialidad debemos llorar: *Duo pariter dolorem acerbant.* Aquella madurez en sus designios, y la cortedad de sus años: *Consiliorum senectas, & annorum immaturitas.* De considerar donde lleva mi atencion la Autoridad de San Ambrosio, empieza à estremecerse la naturaleza, y renovandose mi justo, quanto debido dolor,

3.
lor, temo emmudecer este rato; porque al repetir se vn sentimiento crecido, es forçoso, que las voces se embarguen.

Obmutui, & humiliatus sum, dezia David, en el treinta y ocho de sus Psalmos. (d) Yo emmudeci humillado. No lo entiendo: porque en el mismo Psalmo confessa que habló su lengua: (e) *Locutus sum in lingua mea.* Pues cómo es dable, q en David huviessse copia de voces para hablar: *Locutus sum,* y le faltassen estas tanto, que llegò à emmudecer? *Obmutui.* Ea, que todo es facil de componer, si se atienden con cuydado las circunstancias de su contradiccion discreta. Habló David en su lengua, porque era mas que crecida la Ciencia, que le acompañaba: (f) *sedens in Cathedra sapientissimus.* Que para hablar vn discreto, no es preciso mover los labios. Pero se le embargaron las voces, porque se le renovò vn dolor: *Dolor meus renovatus est.* (g) Qué mucho, pues, tema mi cortedad emmudecer, si cada vez, que mis ojos miran este lugubre Aparato, se repite mi justa pena. Lucidissimo Congreso, es mas que dificultoso hallar correspondientes voces para expressarla. Menos dificil me será llorarla, que dezirla; pues, como dize el Cordovés mas discreto, es vna de las mas arduas empresas de la Oratoria, encontrar voces correspondientes à vn sentimiento inexplicable: *Nihil est difficilius, quam magno dolori paria verba reperire.* (h) Siendo excesivamente corpulenta, la que, estos dias, casi de vivir nos suspende, es preciso, sea su manifestacion mas que dificultosa. O Muerte! O tyrana! Que sin poder

(d)
Psalm. 38.
vers. 3.

(e)
Idem ibid.
vers. 5.

(f)
2. Reg. 6. 23.

(g)
In eodem v. 3.

(h)
Senec. Epi st.
22. ad Polib.

4.
der reprimirte, siempre hallan passo fraco tus
cruelès golpes! Mas que razon tuvieron para
dibu jarte sin ojos; pues no huvieras esta vez
vibrado temerariamente tu Guadaña, si vie-
ras lo que hazias: (i) *Offea mortis compages oculis
caret. Què justamente te llama Ovidio avar-
rienta; pues si nos ha robado tu inexorable
ambicion vna vida, de que estaban pendien-
tes las de el Español Emisferio, quien no dirà
con razon crecida: Segaste vna, por acabar
con todas? Oygaste à el malogrado ingenio:*

*Fata manent omnes, omnes expectat avarus
Portitor, & turba vix satis vna ratis.
Tendimus huc omnes, metâ properamus ad vnam,
Omnia sub leges mors vocat atra suas. (k)*

Assaltaste el invicto incontrastable Pala-
cio Matritense, para coronar tus estragos con
la mas Augusta Diadema. Esgrimiste rigoro-
sa tu Segur, que previno la Providencia en
pena del primer insulto, y como si eortaras la
mas fazonada mies, segaste la delicada loza-
nia de vn Coronado pimpollo, que robaba los
coraçones de tã leales Vassallos. Dirèlo de vna
vez, si el aliento halla corriente el passo, des-
de el lastimado pecho, hasta el labio emmu-
decido; mas si es forçoso pronunciar tan cre-
cida lastima, apurèmos de vna vez à la Copa
el veneno.

Jueves treinta y vno de Agosto de este
presente año de mil setecientos y veinte y
quatro, à las dos de la mañana murió el Se-
ñor DON LVIS PRIMERO de este nom-
bre,

(i)
*Philip. Picinel.
lib. 3. c. 36.*

(k)
*Ovid. cit. à Pi-
cinel. lib. 3. c.
36.*

5.
bre, nuestro Rey, y natural Señor, Invicto
Monarca de dos Mundos, Astro lucidissimo
entre los mayores de el Orbe, Columna fir-
míssima del Edificio Catholico. Ya dixè
quanto es dezible. A la breve ribera desta
clausula se terminan tales avenidas de elo-
gios, que por no escandalizar apassionada-
mente desde el principio, guardaban este
nombre respetos mis labios. O Numen Su-
premo! Donde bolarà el entendimiento, que
no encuentre con la admiracion? Que este su-
cesso, Concurso Nobilissimo, quepa en el
ambito del tiempo! Que este asombro se mi-
da con el movimiento de los años! Qué es es-
to? Quien ha traído aqui à V. Magestad Au-
gusta? Tenéis, gran Rey, y Señor algo que
dezirnos, ò intinarnos? Pero que voz es la
que escucho? Avèr, oygamos: *Pracisa est vel
ut à texente vita mea; dum adhuc ordiret, succidit
me. Hugo Cardenal en su Exposicion erudi-
ta: Sub tanta celeritate pracisa est vita mea, sub
quanta texentium instrumentum, quod percurrit
per medium flammis ex transverso. (l) Cediò mi
aliento, dize nuestro amado LVIS PRIME-
RO, à la violencia de la Parca, que inexora-
ble cortò la tela de mi vida con tanta veloci-
dad, como passa el instrumento de texer la
mas veloz lançadera; y esto en mis floridos
años, quando aun no avia hecho señal en mi
frente la Corona, quando daba principio al
desfrute de fortunadas, que me ofrecia la espe-
rança de vn reynar prolixo: *Dum in iuventute
positus, prosigue el Expositor citado, adhuc diu
cogitarem vivere. (m)**

(l)
*Hug. Card. sup
Isai. cap. 38.
vers. 12.*

(m)
Este. *Idem ubi supr.*

6.

Este es el Assumpto de este dia, este el motivo de estos tristes aparatos, este el sentimiento, que nos lastima, este el dolor, que nos congoja, y esta la lastima, que cabalmente no podremos llorar. Con lo dicho sobra para nuestra mayor pena: *Quidquid ad clausulam locutionis adjecero, absurdum poterit iudicari.* Dezia San Hilario, hablando a semejante intento. (n) Y si en sentir de Seneca, son las lagrimas el testigo mas abonado de el cariño, y de el dolor en la muerte de vn sugeto de la mayor magnitud: *Per lachrymas argumenta desiderij querimus, & dolorē offendimus.* (o) Lloremos con tanta copia, como pedia el Profeta afligido: *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum?* Pues caso tan lastimoso, como el presente, no ay lengua, que dignamente lo hable.

Es digno de observacion, que siendo tantos los que refieren el suceso de el Thabor, ninguno acertó a dezirlo con claridad, y es tan obscura la noticia de este caso, que hasta el sirio, donde sucedió, anda entre obcuridad de opiniones. Si preguntámos, qué Monte es este: con claridad no se sabe, porque aunque el Hierosolymitano, escribe, que fue el Thabor, el Burgense es de contrario sentir. (p) Preguntémos por el día: Padece duda. San Marcos escribe: *Post dies sex.* (q) San Lucas dize: *Fere dies octo.* (r) Hagámos inquisicion del tiempo, y le hallaremos dudoso. San Ephren, y Euthimio escriben, que fue de dia, San Lucas dize que fue de noche. (s) Todas estas cosas est. in obcuras; declarenlas los Apostoles, que subieron a la cumbre por testigos. No podrán exe-

(n)
S. Hilari. de
Vit. S. Honor.
apud Sur. tom.
I.

(o)
Senec. lib. 8.
Epist. 64.

(p)
Hierosolymit.
sup. Marc. c. 9.

(q)
S. Marc. cap. 9.
vers. 1.

(r)
S. Luc. cap. 9.
vers. 28.

(s)
S. Ephren, &
Euthym. cum
S. Luca ubi su-
pra.

7.

executarlo, que los rayos de vna nube, dicen, que los deslumbró: *Nubes lucida obumbravit eos.* (t) Fuera de que el Divino Preceptor les mandó, que callassen: *Nemini dixeritis visionem.* (v) Pues aun faltan mas testigos: diganlo Moyses, y Elias, que se hallaron presentes; rampoco pueden hablarlo, porque se desaparecieron a el acabarse el suceso: *Neminem viderunt, nisi solum Iesum.* (x) Valgate Dios por caso tan ignorado, siendo tan peregrino. Por esso proprio. Porque es suceso tan allombroso padece nuestra ignorancia; porque es decreto del Cielo, que casos tales se oculten entre dudosas opiniones, que no lleguen a noticias claras, no siendo dezible la grandeza, que contienen. Mas si fuera este suceso el mismo, que nos aflige en la concurrencia, que mirámos, quedara establecida mi propuesta? Pues escuche vuestra discrecion a mi ignorancia.

Traspasaba en esta ocasion el Rey Padre el gobierno de los hombres a su Hijo dilecto: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit, ipsum audite.* (y) Admiró el Hijo la Corona, y observaron los asistentes, como lucia con especial expleador la Diadema de Superior; y Monarca: *Resplenduit facies eius sicut sol.* (z) Admiróle el Congreso tan gustoso, que Pedro, como Cabeça, dixo en su nombre: Desde luego te reconocimos nuestro Dueño: *Domine, bonum est nos hic esse.* (A) Mas apenas dió principio a su aperecido gobierno, quando aquella Corte lucida se miró toda enlutada; sus Vassallos de negro lu-

(t)
S. Matth. cap.
17. vers. 5.

(v)
Idem vers. 9.
ibid.

(x)
Idem ibidem.
vers. 8.

(y)
S. Matth. ubi
supra v. 5.

(z)
Idem ibid.
vers. 2.

(A)
Idem ibidem.
vers. 4.

8.

tos cubiertos : *Nubes obumbravit eos.* Suceso tan affombroso, que para bien advertirlo, llama San Matheo las atenciones con vn *Ecce.* Qué sucedió en esta Corte? O qué affombro! Lo mismo fue vestirse de ricas telas de plata: *Vestimenta facta sunt alba.* (b) Que trocarse en atezadas bayetas : *Nubes obumbravit eos.* Quedando tan tristes, tan affustados, y temerosos los Subditos, que casi llegó à faltarles el aliento: *Discipuli ceciderunt in faciem suam, & timuerunt valde.* (c) Sufo, que perturbò tanto los anteriores placeres, que como si fuera humo, se desvaneciò tanta vistosa grandeza : *Neminem viderunt.* Sepamos ya el motivo de tan repentina mutacion. El mismo Texto lo dize: Aun no avian celebrado dignaméte tan crecida dicha, aun no avia el nuevo Rey aprobado las primeras consultas: *Domine, si vis, faciamus, &c.* (d) Quando ya se trataba de la muerte de su Dueño : *Dicebant excessum eius.* (e) Otra letra : *Loquebantur de morte.* (f) Tan en los principios de el Reynado de aquel Monarca Supremo se trataba de su muerte, que lo mismo fue aclamarle por su Rey querido, que corrarle los lutos para sus Exequias: *Bonum est nos hic esse ::::: Nubes obumbravit eos.* Y quién, pregunto, fueron los que à tan Regios Funerales asistían? Segun el Texto refiere, cinco autorizaron aquel Theatro Magestnoso : Pedro, Juan, Diego, Moyses, y Elias, que como escogidos Vassallos: *Assumpsit Iesus,* fue forçoso hiziesen, como primeros, las mas singulares demonstraciones.

Lastima es, Congresso Nobilissimo,
gaf-

(b)
Idem ibidem.
vers. 2.

(c)
Idem ibidem.
vers. 6.

(d)
Idem ibidem.
vers. 4.

(e)
S. Luc. cap. 9.
vers. 31.

(f)
Verson. communit. repert.
in *A.A.*

9.

gastar tiempo en aplicar Texto tan genuino; pero soy deuder à todos: *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.* (g) Viendo el Señor D. Phelipe Quarto, que en su Hijo el Señor D. LUIS, Principe de Asturias, concurrían todas las prendas, que le hazian acreedor à la Corona, determinò entregarle el manejo de la Monarquía, con cierta ciencia; de que manejaría tan crecida dependencia muy à su satisfacion, y de sus Vassallos; y así se desapropió enteramente de todo el manejo del Reyno, como lo dize el Decreto, que para ello expidió, y fue en esta forma.

„ Aviendo considerado de quatro años
„ à esta parte, con alguna particular reflexion, y madurez, las miserias de esta vida,
„ por las enfermedades, guerras, y turbulencias, que se ha servido Dios embiar me,
„ en los veinte y tres años de mi Reynado:
„ y considerando tambien, que mi Hijo Primogenito D. Luis Principe Jurado de España, se halla en edad suficiente, ya casado, y
„ con capacidad, juicio, y prendas bastantes, para regir, y gobernar con acierto, y
„ en justicia esta Monarquía; he deliberado
„ apartarme absolutamente de el Gobierno,
„ y manejo de ella, renunciandola, con todos sus Estados, Reynos, y Señoríos, en el
„ referido Principe Don Luis mi Hijo Primogenito, y retirarme con la Reyna (en quien he hallado vn prompto animo, y
„ voluntad à acompañarme gustosa) à este
„ Palacio, y sitio de San Ildefonso, para servir à Dios, desembarazado de otros cuyda-

B

dos,

(g)
D. Paul. Epist.
ad Rom. c. 1.
vers. 14.

(h)
Decreto del
Señor Don
Phelipe V.
dado en San
Ildefonso à
10. de Ene-
ro de 1724.

10.

dos, pensar en la muerte, y solicitar mi salvacion. Participolo à el Consejo de Estado, para que lo tenga entendido. En San Ildefonso à 10. de Enero de 1724. (h) Este es el Decreto de la Renuncia del Reyno, y transaccion de el à nuestro querido Principe. Puede estàr mas sucintamente recopilado en el: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit, ipsum audite* de nuestro Texto?

Pues pasémos adelante. Juróse por Rey de las Españas, el Señor DON LUIS Primero de este Nombre. Este es el *Resplenduit facies eius sicut sol*, que dexo dicho. Fue aclamado con tanta celebracion de todo el Reyno, como vieron nuestros ojos, siendo las esperanças, que nos prometiamos de sus Reales magnificencias, incentivo de nuestros mayores placeres. Ya tenemos con propiedad muy clara el *Bonum est nos hic esse* de S. Pedro. Aqui fue aquella multitud de preciosas, y vistosas galas, que en su aclamacion se vieron: *Vestimenta autem facta sunt alba*. Mas apenas se trataba de estas celebraciones, apenas se le avian hecho algunas Consultas: *Domine, si vis, faciamus*: quando se oyeron Gazetas, que trataban de su muerte, porque nos daban noticia de sus males: *Dicebant excessum. Loquebantur de morte*. Continuaron los fatales avisos, y en poco mas de dos semanas: *Nubes obumbravit*: nos hallamos de lutos tristes cubiertos; porque la fatalidad, que amenazaba con la noticia de su corta salud, llegó à ponerse en execucion: *Dicebant excessum, quem completurus erat*. Aqui fueron los desconuelos de los Vassallos, que tier-

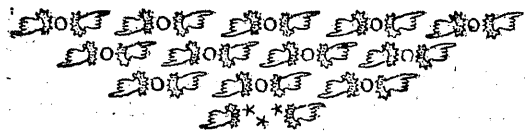
11.

tiernamente le amaban, aqui las afficciones, llantos, y sentimientos de los Españoles leales: *Ceciderunt discipuli in facies suas, & timuerunt valde*: Pronosticandose vnos à otros grandes infortunios, con tan impensada, como crecida fatalidad.

Bien la voz èan estas parleras luzes, esta Pyra reverente, este enlurado Tumulo, y este obscurecido Theatro. Ya no me admira, se intimasse à el Cògresso, que miraba esta Tragedia, no publicassen con sus voces tal desgracia: *Nemini dixeritis visionem*. O porque sus lenguas serian insuficientes para tanto empeño, ò porque con tan infausta noticia no perdiessen el aliento todos. Y si alli mas que sentidos asistieron cinco Heroes en prendas, y cariños singulares, oy en este plausible Templo registra mi cuydado los correspondientes. En Moyses à este Senado Regio, que con la mayor prudencia, discrecion, y sabiduria, gobierna, y rige à los que Morril componen. En Pedro confidero este Nobilissimo Ecclesiastico Cabildo, que en Letras, y Virtud, no reconoce segundo. En Elias, Juan, y Diego, veo entendidos estos Religiosissimos Prelados, Emporio de la mayor Sabiduria, cuyo zelo, y Apostolico exercicio, solo en los que subieron à el môte con Jesus, tiene exemplar. Estos, pues, esclarecidos Sugetos, como tan amantes, y leales Vassallos de nuestro Monarca defunto, enseñan à sentir à este Cògresso lucidissimo la muerte de tan Soberano Principe, tan amable Rey, y tan superior Monarca, para que à su imitacion lloren debidamente la muerte de su Dueño. Pero

Pero no. Suspendanse los llantos por aora, detenganse las lagrimas en los ojos este rato, pues nos lo máda Dios por su Profeta: *Lachrymis ne ploreatis.* (i) Cessen los suspiros, en juguese el agua de los ojos; pues el q̄ yaze en esta Tumba yerto, os assiste con la mayor fineza de su cariño: *Non est egressa, quae habitat in exitu.* (k) Advirtiendlo, pues, que su ausencia la causó N. Dios Omnipotente, pogaños desde luego sin al quebranto, y demos à el Sermon principio, acudiendo primero al Divino socorro.

O Divina Suprema Magestad, sobre todas las Coronas Dominante, Dueño absoluto de los que gobiernan: *Rex Regum, & Dominus Dominantium.* (l) Comunicad à mi entendimiento vuestra luz, para que sin contravenir à Decreto alguno, que deba venerar, dè pasos en tan difícil tarea. Serenissima Princesa del Impyreo, en el instante primero de vuestra Concepcion gloriosa; pues con tanta valentia pusiste el pie sobre la cabeça de la culpa, venciendo mas que valerosa la muerte de el pecado, difunde, Señora, en mi vn rayo de aquella Gracia, para que con acierto articule las voces, que desde este Tumulo reverente nos dà vn despojo de la muerte, que alentò en otro tiempo nuestras vidas. Dize de esta forina.



PRÆ-

(i)
Mich. cap. 1.
vers. 10.

(k)
Idem Ibid. v.
11.

(l)
Apocalyp. c.
17. vers. 14.

*PRÆCISA EST VELUT
à texente vita mea: dum adhuc ordiret,
succidit me, &c. Ex Cantic. Ezech. apud
Isai. cap. 38. vers. 12.*

INTRODUCCION.



Vpuestos dilarados exordios, con que suele intentarse mover à sentimientos debidos, pues con lo antecedente sobra materia de continuo llanto, solícito desde luego introducirme, que no quiero ser molesto. Oy (Señor) desde esse negro Obelisco nos dize V. Magestad lo breve, que fue su vida: *Præcisa est velut à texente vita mea; dum adhuc ordiret, succidit me.* Nadie estrañe, diga, que nuestro Invicto Señor DON LVIS PRIMERO nos habla desde essa Tumba; que si à las cenizas frias de los cadaveres manda Dios, que oyan Sermones: *Ossa arida audite verbū Domini.* (A) No será cosa inaudita, pueda referir vn suceso intempestivo, quien pue-

(A)
Ezechiel. cap.
37. vers. 4.

puede oír defengaños: *ossa arida audite verbum Domini*. Porque ay muertos singulares, que acabando con la vida, no acaban de entrar en la region de la muerte. Sugeros ay, que espiran, y se quedan con algo de vivir, pues oyen como si vivieran. Mas si fuera de estos nuestro Rey amado? Permitaseme hazer vna pregunta. De qué mueren los Principes? Inquiere el Maximo de los Doctores Geronimo. De qué achaque espiran los que hizo Dios Potentados? Y haze la pregunta en ocasion de ver à Moyses espirar. De qué dolencia? De qué accidente? De qué enfermedad? Quién tal dixera! *Mortuus est Moyses iubente Domino*. (b) Murió Moyses porque se lo mandó Dios. Murió de bien mandado. Los Serenta: *Mortuus est Moyses per verbum Domini*. (c) Mató Dios à Moyses con su palabra.

(b)
Deuteronom.
c. 34. v. 5.

(c)
Version 70.

(d)
Apocalyp. c.
1. vers. 8.

(e)
Ibid. vers. 16.

Aqui se manifiesta la vision del Evangelista querido. Mira à Dios, y oye que habla su Magestad de esta suerte: *Ego sum Alpha, & Omega, principium, & finis*. (d) Mas qué cortada palabra! Y es fuerça, sea cortada, porque con ella salia vn cuchillo de dos filos de la boca: *De ore eius gladius ex utraque parte acutus exibat*. (e) Qué de cosas echa Dios por aquella boca! *Ego sum principium*. Yo comunico la vida. Y el cuchillo, que vozèa? *Ego sum finis*. Yo quito la vitalidad. Valgame Dios! Aquellos labios, que hablando comunican vida, hablando dan tambien la muerte? Muerete Moyses, muere te, luego, luego. Matele Dios con su palabra. Espera: muerte, que se causa con palabra, muerte es, que escucha, pues la palabra
na-

nació para el oido. Moyses es muerto oyente, porque espiró de estar à Dios escuchando: *Iste est qui vixit per verbum, & moritur per verbum*, dize San Geronimo, *nam si verbi spiritu gubernasse videtur, non nisi in verbo à gubernatione cessare debebat*. (f) Principes, que lo son de mano de el Altísimo, mueren de lo mismo, que viven. Viven de estar oyendo à Dios, y à el morir se les queda la voz en el oydo. Mueren, y oyen. Luego si nuestro amado Dueño fue tan de la mano de Dios venido, que pasó su Padre al principio de su Reynado por orla de su Real moneda esta misma clausula: *Dextera Domini exaltavit me*. (g) La diestra de el Señor me colocó en el Throno; qué mucho seà en este rato vno de mis oyentes? Y pues me atiendes I. VIS Inviçto, respondame V. Magestad à la pregunta, que con la mas profunda reverencia le hago:

(f)
D. Hieronym.
supr. hunc. loc.

(g)
Psalm. 117.
vers. 16.

Qué motivo os coloca, Señor, en medio de esse Obelisco? Atencion, Oyentes, que advirtiendonos responde: *Præcisæ est velut à texente vita mea; dum adhuc ordiret, succidit me*. Cortó la inexorable Parca la tela mas preciosa de mi vida con tanta ligereza, que quando empezè à gozarla, me dexó sin ella: *Dum adhuc ordiret, succidit me*. Extinguió aquella Regia antorcha, que alumbraba todo el mundo, haziendo, que su esplendor se convirtiese en lobreguez con tanta velocidad, quanta en la cortedad de vn dia se experimenta: *De manè usque ad vesperam finies me*. O tyrana enemiga de el Español Emisferio! Así obscureces los Regios resplandores de
vn

vn Luminar tan crecido, que sólo con el que divide las noches de los días, puede admitir comparacion? y aun en mi corto sentir le haze ventajas? porque esse lucido Regio Astro, que nos vi vifica, (h) para asistir con sus luzes todo el mundo, se nos ausenta todas las tardes, haziendo que experimentemos la obscura sobreguez de la noche; pero nuestro Rey, y Señor DON LVIS PRIMERO, sin dexar de asistirnos benigno, llegaba con las luzes de su Imperio hasta el otro mundo. Mas que razon tuvieron para llamar LVIS à nuestro Monarca defunto: *LVDOVICVS*, que es lo mismo, que *Lucem donans*, segun su ethymologia, el que reparte con permanencia luzes; porque siendo Hijo de Philipo, que significa Hacha encendida, ò principio, y fuente de la luz, segun Lorino; (i) forçosamente avia de ser su nombre todo esplendor, porque no pudiera ser Sol sin intercadencias, quien no franqueara continuamente luzes: *Ludovicus: Lucem donans.*

Luz fue nuestro Principe querido, y siendo luz coronada, es mas que dezirnos claramente, que entre los racionales Regios Astros fue nuestro defunto Dueño el Sol mas esclarecido. Entre innumerables elogios, que de esse Monarca lucido han dicho los Autores mas graves, dos que hallò mi cortedad (en el Symbolico Mundo) seràn los que en la brevedad de este rato, abriràn puerta franca à dos Discursos en obsequio de nuestro Principe muerto. Es el primero, pintar vn Sol en su lucido Oriente, y circundarlo con este Lemma:

(h)
Communis rerum Pater.
Aristot. 2. de Generat.

(i)
Lorin. in Act.
c. 1. vers. 13.

ma: *In ortu totus lucidus.* (k) En su nacimiento todo luzes. En su primera edad todo resplandor. El segundo aplauso es en el extremo opuesto; porque es dibujar vn Sol en el Ocaso entre sombras escondido, orlado con este Mote: *Maior in Occasu.* (l) Mas corpulento en su muerte. Mas soberano en su Ocaso. Estos dos elogios eligió mi cortedad para formar dos Discursos, que publiquen las grandezas de nuestro Monarca Augusto; ò porque, en mi sentir, no pueden ser mas propios, para manifestar del Sol de nuestra España las soberanias; ò porque siendo el vno el principio de su vida, y el otro el fin de sus años, en nuestro venerado Dueño, fue lo mismo empezar la carrera de sus dias, que encontrar con el fin de la carrera. Y estos dos Epigraphes serviràn de Epitaphios à essa ardiète Pyra, para eterna memoria de su fama. *In ortu totus lucidus:* Nació coronado de resplandores. *Maior in Occasu:* Murió ceñidas sus sienas de mas crecidas luzes. Desempeñado siempre la ethimologia de su glorioso nombre. *Ludovicus. Lucem donans.* Passò à discurrir con brevedad el primer Epitaphio de tan Soberano Principe.

(k)
Picinel. lib. 1.
Verb. Sol. cap.
5. num. 131.

(l)
Idem ibidem.
num. 164.

DISCURSO I.

IN ORTV TOTVS LVCIDVS.

EL primer elogio de esse Monarca de luzes dize de esta suerte: *In ortu totus lucidus.* En su Oriente todo resplandor. Grandeza es esta tan cre-

C

ci-

cida, que la aplica Picinelo à la Reyna mas Divina en su Regio nacimiento; porque salir à esta vida mortal toda brillante, y lucida, es accion tan altamente gloriosa, que sin el menor escrúpulo, solo à vna Reyna de el Cielo puede atribuirse. No me escusaré por esto aplicarla à nuestro Rey defunto, en la forma dable. Nació nuestro LVIS PRIME-RO tan colmado de Regios esplendores, que alegraron sus luzes los mas retirados Climas. No me detengo en ponderar los aplausos, que justamente le tributaron sus Dominios, los jubilos de sus leales Vassallos; porque estando vivos los que los atendimos, fuera gastar el tiempo inutilmente el contarlos. Qué esperanças tan felizes, las que estos Reynos concibieron, prometiendoles alivios indezibles de sus liberales manos. Persuadia la constancia en estos bien fundados discursos desde el principio de su puericia, manifestando queria ser tenido de sus Vassallos por el mas generoso Principe, haziendo desde luego patente su liberalidad innata. Soy de lo referido ocular testigo. Hallabame en aquella Augusta Corte el año dezimo de este siglo por el mes de Mayo, y llevado del natural desseo de ver à nuestro querido Principe, pregunté à algunos amigos, que me asistían, que forma dariamos para lograr la fortuna de ver à nuestro Dueño amado? Respondieronme prontamente: No sería dificultoso, pues todas las tardes, para quietar las ansias, así de los naturales, como de los forasteros, les açaban à los Balcones de Palacio. Puse en execu-

cucion la diligencia, y aviendo precedido las clamorosas suplicas de el Pueblo, y gustosa, quanto confusa griteria de la puericia, le sentaban en el principal Balcon, para que lograsen todos el gusto de mirarle. Mas era tan crecida su viveza, que al instante hazia le levantassen de la Regia Silla, y le tragesen repetidas fuentes de vistosa, quanto razonada fruta, enriquecida con argentadas monedas, que ayrosamente arrojaba, para deleytade la juventud, y focorro de la necesidad, disgustandose muy mucho, quando le dezian, no avia mas que servirle, hasta prorrumpir en sollozos. Vi, repetidas vezes, lo referido, sin poder reprimir las lagrimas. O pronostico feliz de Monarca Soberano! O vaticinio, de que sería vn Rey mas conocido de sus Dominios por sus liberalidades, que por los lustrosos tymbres de su Real Profapia, y Augustos Progenitores! Semejante designio solo le halló executado en el mas Divino Dueño.

Determinò la Magestad Divina darle à conocer al Candillo de su Pueblo, y le dize de esta forma: Mira, Moyses, quieres saber las prendas, que como Rey, Señor, Dueño, y Soberano de todo el mundo me asistien? Pues percibelo en esta cortedad de voces: *Ego sum, qui sum.* (m) Yo soy, el que tiene por Essencia el Ser: *Ego sum, qui sum.* Concluida esta clarifula, advierto, que profigue su Magestad, explicando su Divina constitucion: *Ego sum Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Iacob.* Yo soy Dios de Abraham, y Dios de Isaac, y Dios de Jacob. Bien pudiera aqui detenerme.

(m)

Exod. cap. 3.
v. 14. & 15.

en si puede Dios mudar de parecer ; pero no intento jamás tratar en este sitio Escolasticas dificultades. En lo que si me detengo, y hago reparo es, en que para dezirnos , quien es la Magestad Suprema, es mas propria la primera explicacion, que la segunda, porque aquella manifiesta à Dios por quidditati vos predicados, y esta por atribuales. Pues como para que Moyses le conozca, no elixe la primera definicion de su augusta Essencia : *Ego sum, qui sum*, y se vale de la segunda, diziendole: que es Dios de Abraham, y Dios de Isaac, y Dios de Jacob: *Ego sum Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Jacob?*

Dios me asista, para dar ajustada solution. El *Ego sum, qui sum*, dize lo absoluto; el *Ego sum Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Jacob*, dize lo respectivo. Mas claro. La primera definicion dize lo que es Dios para si proprio; la segunda manifiesta lo que es Dios para los demás que le sirven. Menos mal, y mas de el caso : la primera definicion explica en Dios su Soberania solamente; la segunda declara quien es Dios, haciendo alarde de su liberalidad. Pues esta es la razon, porque el Rey Supremo de la Gloria gusta mas de ser conocido por lo respectivo, que por lo absoluto, porque mas quiere le adoremos nuestro Rey supremo por las liberalidades, que con nosotros executa, que por las Soberanias, con que resplandece. Dadivas, y liberalidades, fueron las primeras acciones, que en la Aurora de sus luzes executò el Sol de nuestro deseado Dneño, y por liberalidades quiere
Dios

Dios ser conocido; discurra la discrecion, que me atiende, la Magestad de tal Principe, quando en la cortedad de quatro años, y algunos meses practicaba los designios del mas Divino, y Soberano Monarca; y sea parente à todos, con quanta razon debe apellidarse Sol en su nacimiento todo luzes : *In ortu totus lucidus.*

Aumenta esse Monarca de luzes sus claridades, hasta colocar en el Zenith su esplendor. Y supo acreditar sus fulgores nuestro Rey mas bien, que el Sol. No aguardò nuestro defunto Dueño à que su edad fuesse crecida, para adornarse de las mas altas, y esclarecidas prendas, parece, que las hallò en la Cuna. Aun no tenia quinze años; y ya ordenaba su Padre entrasse en Gavine-to, como si fuera el Anciano mas experimentado, era vna admiracion el verle, y el oírle. Tan crecida capacidad advirtió en él el Señor Don Phelipo Quinto, que determinò en la cortedad de diez y siete años ceñirle la Corona. Ya oímos el Decreto. O Santo Dios! En tan cortos dias, tanta copia de luz en este Regio Sol? Ea, digámos, fue nuestro Señor DON LUIS PRIMERO la mas rara maravilla.

Repare la discrecion en Ezechias enfermo, de dos Proferas, buenos Medicos, desahuziado, rogar al Cielo por su salud, y concederle la Dios, con vna de dos señales. Elixo lo que quisieres, dize Isaias, que por deshazer tus dudas, alterará el Sol sus movimientos : *Pis, ut ascendat umbra decem lineis, aut ut*

(n)
4. Reg. c. 20.
vers. 9.

revertatur retrorsum decem gradibus? (n) Mira, que gustas, que à tu arbitrio, contra las leyes de su natural, retrocederá el Sol diez lineas à el Oriente, alargando el dia diez horas, ò abreviandole otras tantas, se apresurará à el Ocaso. No atropelle el Sol, dize Ezechias, las diez lineas, que me ofreces, no corra precipitado à el Ocaso, sino pongase en el Oriente otra vez, que esse, en mi juicio, es el prodigio mayor; que lo de caminar presuroso hazia el Poniente, no es el mayor prodigio: *Et ait Ezechias: facile est umbram crescere decem lineis, nec hoc volo, ut fiat, sed ut revertatur retrorsum decem gradibus.* (o)

(o)
Ibidem. v. 10.

Estaña resolucion. Dezidime, Ezechias, no estan gran prodigio, y tan nunca visto portento, que falte el orden regular de los Astros, porque su luz se apresure, como por que se detenga? No hallará la Astrologia razon alguna, que convença, ser mayor milagro, el que à medio dia amanezca, que el que anochezca à medio dia. Pues por que no gustas, apresure el Sol su velocidad? Por que no queréis, que corra hazia la noche, aun antes que sellegue la tarde? Por que determinas buelva por donde ha corrido, y haga otra nueva mañana, sin aver llegado la noche? Oygas, lo que dize el Abulense: *sol iam declinabat ad Occasum, & erat hora diei decima, & fecit Deus; quod retrocederet per illas decem lineas, quoad usque rediret ad Orientem.* (p) En dos palabras la discrecion del erudito Alapide: *Et non dixit ascendat, sed revertatur, ut simul esse & ortus, & meridies.* (q)

(p)
Abulens. hic
quæst. 56.

(q)
Cornel. Alap.
in c. 38. Isai.

Es.

Escuche la discrecion: estava ya esse Monarca de luzes en los crecidos resplandores del Mediodia, avia subido su esplendor à el mas alto grado, que avia de ascender; y dize Ezechias: que tenga tanta luz en el Ocaso, que este tan lleno de resplandor en las ultimas horas de la vida, no es mucho prodigio, pues es la ultima hora el proprio tiempo del lustre, y la circunstancia propria de la mayor grandeza; lo que será mayor milagro, es, que en los principios de la mañana logre el Sol todo el lleno de las luzes del Mediodia, que junte con las niñezes de el Oriente los resplandores de el Zenith. Este será el prodigio mas singular: ver à el Sol, que siendo recién nacido en las horas, que apunta, sea ya anciano en los resplandores, que muestra. En las puertas de su Oriente nuestro Rey LVIS, tenia ya tanta luz de prudencia, discurso, y madurez, como el mas anciano Consejero; por esto determinaba su Augusto Padre, que asistiessse à los Gavinetos, y Juntas. Que sería ver à nuestro amado Principe entre hombres de la mayor experiencia, aun sin passar de los quinze años? Que sería verlo con acierto resolver, siendo su edad muy propria de preguntar? Sería para todos de admiración, ver en edad tan corta, capacidad tan profunda.

Juntos en Consejo los Doctores mas sabios se hallaban en el Jerosolymitano Têplo, para dar ajustada solucion à los importantes, ocultos Mysterios de la Escritura Divina. Todos juntos, pues, quedaron pasmados,

vien-

24.

viendo à el Principe Christo disputar en el Templo: *Stupebant omnes super prudentia, & responsis eius.* (r) Y entra mi corredad dudando de esta forma: Ellos hombres doctos de que se pasan? Porque esse Principe Niño no haze mas, que lo que à su edad corresponde, que es oír, y preguntar: *Audientem illos, & interrogantem eos?* (s) Y no debe causar admiracion crecida, ver à vn Parvulo oír, y preguntar, siendo estas acciones, las que indican desseo de aprender? Pues de que se admiran? De que se pasan? *Stupebant.* Qué agudamente el Chrystosmo. (r) No admite duda, dize, que el Niño Principe preguntaba; pero ay preguntas tan discretas, que equivalen por respuestas muy sabias. Era el Niño, tan diestro en la facultad, que preguntando, como para saber, resolvía, como Maestro, para enseñar. Pues admírense con razon los doctos, que razon les sobra para admirarse: *Stupebant.* Porque causa pasmo, y admiracion crecida, ver à vn Niño, que quando avia de aprender como Discipulo, enseña como el mas sabio Maestro.

A las Consultas mas serias, à las decisiones mas importantes ordenaba el Señor Don Phelipe Quinto asistiese nuestro Rey amado, para que de verlo oyente en edad de aprovechante, diese salida, y solucion conveniente à los negocios mas arduos. Reconoció finalmente su Padre, tan vtil para los aciertos, tan versado en la inteligencia de Estado, tan experto en el manejo del gobierno, que determinò trasladar à el su Solio.

Buel-

(r)

S. Luc. cap. 2.
vers. 47.

(s)

Ibidem. v. 46.

(t)

D. Chryst. in
hunc. loc.

25.

Buelvanse à oír las palabras de su Real Decreto: *Viendo; que en dicho Don Luis mi Hijo, ay capacidad, juicio, y prendas bastantes, para regir, y gobernar esta Monarquia, determino, &c.* (v) El incremento de prendas sobre las adquiridas, movió à el Señor Don Philipo Quinto, para que trasladasse à el su Regio Trono; y esta accion heroyca de su Padre, es la que mas publica à nuestro Dueño Sol crecido en su Oriente de los mas lucidos resplandores.

Hablando David del Rey mas Soberano Christo Señor Nuestro, dize de esta forma: *In Sole posuit Tabernaculum suum.* (x) Que trasladò al Sol su Tabernaculo, que puso en el su Regio Solio. Y se viene à los ojos el reparo. Por que este Monarca Augusto pone su Dofel en el Sol; y no en la Luna? Siendo así, que David nos pinta à Christo tan presuroso, que haze à carrera abierta su jornada: *Exultavit, ut gigas ad currendam viam?* (y) Y si para quien camina tan de prissa, la Carroza mas veloz es la mas proporcionada: la Luna lo es mas que el Sol, pues perfecciona su curso en solos veinte y siete dias, quando Phebo, subiendo, y baxando la Equinocial, tarda en concluir su curso, entero vn año. Por que, pues, Christo pone su Trono en el Sol, y no en la Luna? *In Sole posuit Tabernaculum suum?* Ea, bolvamos los ojos à la formacion de estas dos grandes Lumbreras, y hallaremos resuelta la dificultad. Salieron estos dos Astros Regios grandes à la voz Omnipotente de el Altísimo: *Fecit Deus duo Luminaria magna.* (z) Pero despues la Luna de mas fue-

D

à

(v)

Reparese en el Decreto referido, y se hallarán estas mismas voces.

(x)

Psalm. 18.
vers. 5.

(y)

Ibid. vers. 6.

(z)

Genes. cap. 1.
vers. 16.

(A)
*Ibidem. eodem
vers.*

(b)
Ibid. vers. eod.

(c)
*Picinel. lib. 2.
cap. citat.*

(d)
*Nec est, qui se
abscondat. à
calore eius.
Psal. cit. v. 7.*

à menos: *Luminare minus.* (A) El Sol de grande fue à mas. *Luminare maius.* (b) Pues si quando la Luna va de mas à menos, el Sol passa de grande à mas, y mas crecido: *Luminare maius:* Traslade esse Divino Rey su Regio Solio à esse lucido Astro, y no lo ponga en la Luna: *In Sole posuit Tabernaculum suum.* Que solo es digno de poseer tanta soberania Principe, que naciendo grãde en el curso de sus luzes, siempre supo acrecentar mas lucidos resplandores: *In Sole posuit Tabernaculum suum.* Sol todo lleno de luzes amaneciò nuestro defunto Dueño, como nace esse mayor Luminar, que nos ilustra: *In ortu totus lucidus.* Pero assi como esse Principe de claridades, aunque nace todo resplandeciente, sabe acrecentar sus rayos, que por esso en sus principios es indicio de mayores reflexos, segun el Symbolico Mundo: *Diem prassignat ab ortu.* (c) Nuestro Rey, y Señor querido, aunque tan resplandeciente desde su nacimiento: *In ortu totus lucidus.* Supo siempre acrecentar sus lucidos esplendores, indicando à sus Dominios el dia claro de su Reynado: *Diem prassignat ab ortu.* Motivo sobradamente discreto para que su Padre dispusiese la acertadissima Renuncia de su Corona, poniendo su Regio Solio en la persona dignissima de nuestro Rey augusto: *In Sole posuit Tabernaculum suum.*

Tanto sollicitò aumentar sus claridades este Sol Monarca de Españoles, que queriendo, que hasta los estraños lograsen sus refulgencias, para que no huviesse, quien de sus benevolos influxos no participasse. (d) se apli-

aplicò à el estudio de varias lenguas, para entender à cada vno, que le hablasse, no gustando de la asistencia de Interpretes, para mas bien enterarse de la necesidad de sus inferiores. Còsiguiò en breve tiempo esta habilidad, tan vtil, como precisa en los Soberanos, hablar à cada vno en su lengua, con tan notoria perfeccion, que vsaba de qualquiera de ellas, como del Idioma proprio. O que excelècia tan apreciable en vn Principe! Saber se acomodar à el genio de los que le necesitan, es assimilarle à la grandeza del Monarca de los Angeles.

Del Preceptor de los hombres, dize San Lucas estas prodigiosas palabras: *Et Iesus proficiebat sapientia.* (e) Aprovechaba Jesus en sabiduria. Mas que dificultosa sentècia. Quanta Sabiduria pudo tener el Redemptor, tu vo desde el instante primero de su Encarnacion admirable: Luego es inconstancia conocida afirmar, que crece en quanto sabio, quando qualquiera intensiõ de luz desde su cõsumado Magisterio? Pero no ay que affustarse con la replica, aunque parece fuerte, dize San Bernardo: Es verdad, que en si era Sapientissimo el Rey Christo, pero de tal modo se acomodaba à la lègua, y capacidad de cada vno, que no sièpre echaba el resto de su erudicion, ni hablaba en vna misma lengua à cada vno, porque no le pudieran todos penetrar. Media como Señor de la prudencia, la necesidad de sus Vassallos; con que dezirnos San Lucas, crecia nuestro Divino Dueño en sabiduria, era respecto de los que le consultaban, porque era

(e)
*S. Luc. cap. 2.
vers. 52.*

Iustre de tan indecible ciencia, saberse proporcionar a el genio de los que a el acudian: *Fronticernentium saluti expedit sciebat*: Dize San Bernardo: (f)

(f)
D. Bernard.
sup. Missus
homil. 2.

No aplico, Nobilissimo Senado, porque a mas de que fuera perder tiempo, agraviara la discrecion, que me escucha. Solo si hare esta pregunta a mi Auditorio: Estas prendas no son propias de sujetos grandes? De Señores expertos? De Reyes Viejos, y de Monarcas Ancianos? Es evidente. No las tuvo el Señor Don Luis Primero nuestro Rey defunto? Es mas que cierto. No murió tan en los principios de su edad, y su Reynado, que de aquella no logró mas que 17. años, y algunos dias, y de este poco mas de siete meses? La experiencia lo dize: Luego juntò, y poseyò en los principios de su edad, y su Corona, lo que otros Monarcas célebres consiguieron despues de gozar de la vna, y de la otra repetidos años? Ello se està dicho. Pues cerrèmos la plana del primer Discurso, diziendo: Que orrotal, como nuestro Rey, y Señor, Don Luis Primero, no nació en el mundo.

No viò el Orbe hombre como Henoch, dize el Eclesiastico: *Nemo natus est in terra, qualis Henoch*. (g) Dificultosissima sentència; porque, si no mayores, le precedieron iguales Patriarcas: Luego es clausula exagerativa? No es, sino verdad cierta, dize S. Juan Chrysofomo, y todos dezir debemos, pues fue dictada del Espiritu Santo. La razon, que dà el Chrysofomo, es la siguiente: *Henoch incipit eum eadem littera, ac finit*. (h) Henoc empieza con

(g)
Ecclesiast. cap.
49. vers. 16.

(h)
S. Ioan. Chry-
sost. in hunc.
loc.

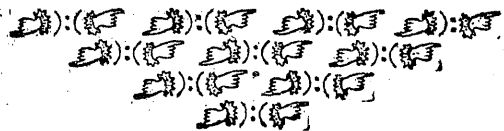
con la misma letra, que acaba. Empieza con H. y acaba con H. Y que mysterio encierra esta observacion? Gravissimo. Que es vna H? Dos vnidas II, que significan duplicado sentimiento; porque vna I. es simbolo del dolor. Ninguna de las otras vocales, tiene mas penetrante sonido, dize Ambrosio: *Vocalium nulla edit sonum exiliorem*. (i) Y por esso significò en ella Ricciardo el dolor mas agudo: *In prima lingua significat exilitatem, & quod ipsa littera I sit apta ad penetrandum, pin cum vocali longa, qua denotat dolorem, maxime ostendit*. (k) Es el mas crecido sentimiento vn destierro injusto, vna incommodidad continuada, y vna persecucion enemiga. Semejantes infortunios los experimentan hòbres ancianos, poderosos, y expertos. Pues dize Chrysofomo: Henoch empieza los sentimientos, las penas, los quebrantos, las penalidades por donde acaban otros? Pues digafe, que no tiene semejante en el mundo: *Nemo natus est in terra, qualis Henoch*. Porque experimentar, y sufrir en la infancia, lo que otros en la edad adulta, es accion tan insigne, que no tiene semejante: *Nemo natus est in terra, qualis Henoch*.

De quatro años, y algunos meses, supò nuestro defunto Dueño gustar las amarguras de vn destierro preciso, porque la incòstancia de la fortuna, precisò a las Magestades Augustas de sus Padres, a ausentarse de la Corte a la cortedad rustica de Corella, de donde les vi restituirse a el descanso magestuoso de su Palacio. En estas penosas tareas, acompañaba nuestro amado Principe a sus perseguidos Padres,

(i)
Ambros. Ca-
lep. de littera I.

(k)
Ricciard. de
littera I.

dres, con que supo experimentar de quatro años, què er an golpes fatales de fortuna barajada. Mas que razon me sobra, para dezir animoso: No ha tenido semejante, pues en acciones lucidas, y en trabajos forçofos, supo en la edad mastierna hazer, y sentir lo que en lo vno, y en lo otro hizieron, y experimentaron los Heroes mas illustres: *Nemo natus est in terra, qualis Henoch.* Y si tan en los principios de su vida, logrò el resplandeciente Sol de nuestro Rey amado, adornarse de las mas lucidas acciones, y resplandecientes propiedades, sea à todos sus Vassallos notorio, que desempeñò su Dueño la obligacion crecida, en que le puso su nombre: *Ludovicus. Lucem donans.* El que reparte lucimientos, el que brilla adornado de luzes. Cumpliendo este exercicio tan exactamente, como pedia la copia de claridades, que logrò desde su Oriente: *In ortu totus lucidus.* Pongase, pues, este elogio en esta Pyra ardiente, y sirva de Epitaphio à la etername inoria de su fama. *In ortu totus lucidus.*



DIS-

DISCURSO II.

MAIOR IN OCCASU.



RA el segundo Elogio, con que la curiosidad erudita de Picinelo, celebra las grandezas de esse Rey lucido de los Astros; afiançar su mayoria en el sepulcro de sus resplandores: *Maior in Occasu.* Soberano se ostenta en gran manera desde su nacimiento esse Monarca de el dia; pero donde se manifiesta mas excelso, es en su Ocaso: *Maior in Occasu.* O por que mas à nosotros se acerca, ò porque cayendo, se humilla. (A) Pero sea como fuere, el Sol en el Ocaso ostenta mayorias: *Maior in Occasu.* No se, que este elogio pueda aplicarse à nuestro defunto Dueño, pues todas sus acciones fueron tan corpulentas, que no me persuado, puedan litigar vnas con otras mayorias. Mas si tengo ofrecido, que el Sol de nuestro LVIS amado, se ostentò mas grande, mas rico, y opulento de luzes en el Ocaso de su muerte, dexenme que paffe à cumplir lo prometido. Antes de establecerlo con acciones propias, lo persuadirè con las heredadas, y mas, si imitò estas en su fallecimiento.

Hizo la Naturaleza à nuestro DON LVIS, Hijo legitimo, y Primogenito de el gran Philipo Quinto, Monarca tan Soberano,

(A)
Et qui se humiliat, exaltabitur S. Math. c.
23. vers. 12.

no, que se está gloriando el Cielo de ver en él la acción mas potentosa. Permitaseme vna paraphrasi. à la segunda de Pathmos: *Vidi, & audiui vocem Angelorum multorum.* (b) Sonaba vna populosa voz de muchos Angeles. Qué tantos? *Erat numerus eorum millia millium.* Millares de millares vozeaban. Gran cosa debe de ser la que no cabe en tantos pec hos! Declarela Dios, que puede manifestarla: *Ecce osium apertum in Cælo.* (c) Y bien, han de ser las aclamaciones, porque Dios tenga su Trono en la Gloria? Quién dirá tal? Mas aguarda: *Ecce in medio Throni agnum stantem, tanquam occisum.* (d) Y qué, manaban de ai las voces? No. Atencion, que lo que se sigue es notable: *Prosidebant viginti quatuor seniores, & mittebant coronas suas ante Thronum.* (e) Allí veo vnos Reyes, si, Reyes son, y se quitan las Coronas. Valgame Dios! Reyes coronados, y las Coronas desálsidas? Oye, que las ponen à los pies de el Leon Cordero! Jesus, qué novedad! Y tan grande, dize San Geronimo, tan grande, que solo en el Cielo se ha visto. Mas que de aqui nacen las voces? Es verdad, dize el Maximo Maestro en el tercero de Zacharias, es verdad: *Legimus in Apocalypsi, seniores canentes canticum novum, quia novum, & non in terra, sed in Cælo noviter auditum, potentes coronam potentia despectam habere.* (f) Vna Corona bien sentada en el derecho, y la naturaleza, es poco desarraigarla de las sienes, y dexarla caer à los pies de vn Leon Cordero? Es poco? Pues la vez, que se viò en el Cielo, se viò la Esphera llena de aplausos, y de admiraciones.

Di-

(b)
Apocalyp. c.
5. vers. 11.

(c)
Apocalyp. c.
4. vers. 1.

(d)
Ibid. cap. 5.
vers. 6.

(e)
Ibid. cap. 4.
vers. 10.

(f)
D. Hieronym.
in cap. 3. Zachar.

Dilate el Cielo, como puede, tu vida, Gran Phelipe Quinto, tu supiste dexar caer de tu cabeça la Diadema, para tributarla à la grandeza del Coronado Leon de España tu Hijo el Señor DON LVIS PRIMERO, que llorámos; porque la juventud, en que lo perdimos, no lo extraia de la mansedumbre de Cordero, y Cordero casi muerto; *Stantem, tanquam occisum.* Pues lo mismo fue mirarle tomar pòssession de el Trono, que verlo yerto Cadaver. Digo, pues, que aqui se desataron las voces de toda la Gerusalem gloriosa: *Voces Angelorum multorum.* Pudo aver novedad para el Cielo, y para la tierra, como ver à vn Monarca, que no cabe en el ambito de vn mundo, hazerse caer en vn San Ildefonsa? Pero echèmos à las puertas de el coraçon vn candado, que aun vive tan Augusta Magestad, y solo pudiera aver dexado, correr la lengua, porque cede en gloria de nuestro Rey defunto, aver sido hijo de tan excelso Padre. Escuche V. Magestad, hijo de Philipo, oyga, y estime este renombre: *Hijo de Philipo*; pues aun en el ocafo de su vida haze à V. Magestad mas grande: *Maiores in Occasus.* Tiene gran emphasis en la boca de el Altisimo, el nombramiento de Salomon Principè herederò de Israel: *Filius tuus, quem ego dabo pro te supra Solium tuum.* (g) Ea, David, yo tengo ya quiè te suceda en el Reyno. Sea para bien. Y quièn es, Señor? *Filius tuus.* Tu proprio hijo. Está bien. Mas honrele V. Magestad con su proprio nombre: *Filius tuus,* el Hijo tuyo. Insto, Señor: Còmo se llama?

E

lius

(g)
3. Reg. cap.
5. vers. 5.

Ius tuus. El Hijo de David. Aun no se aclara. No ? Pues vaya de esta forma. *Filius tuus, quem ego dabo pro te super solium tuum.* El Hijo tuyo, que sucederá en tu Trono. Quiereslo mas claro? Y el nombre? Acaba ya. No es el alto nóbre de Hijo de David? Pues valga Hijo de David tanto, como *Salomon*. Hijo de Philipo V. fue V. Magestad; tanta soberanía es esta, como ser Luis Primero, y siendo de tan crecida elevacion, esse Augusto nombre, supo V. Magestad aumentar tanta grandezza, en el Ocaso de su muerte, para que assi mas bié le ajustasse el elogio de el Rey de los Planetas mas lucidos: *Maior in Occasu.* Vamos registrando el como?

Dióle à nuestro querido Principe el accidente, que le quitò la vida. Y apenas temirò caído en cama, quando considerando, que era tierra deleznable, y quebradizo barro, se persuadió totalmente, à que se moria. Con qué despejo desechò las grandezas! Còmo dió de mano à las soberanias! Aun lo que mas tiraba de su afecto, que era el cariño à su amada Conforte, la olvidò, como pudiera, lo que no avia mirado. No gustando, se tratasse de otra cosa, que disponerse, como tan Catholico, para morir, asegurando su salvacion. Todo era publicarse crecido pecador, todo era reconocerse polvo dorado cò el resplandor de la Magestad, y finalmente, executando otros actos humildes, que en esta ocasion principalmente, le hizieron acreedor de la Diadema Augusta, que como Leon de España ceñia tan justamente.

Dig-

Dignus est agnus, qui occisus est accipere virtutem, divinitatem, & sapientiam. (h) Digno es el Cordero de toda honra, de que se le atribuya la Divinidad, y q̄ le aclame la Sabiduria. Esso ya lo sabemos. Mas por qué en esta ocasion, mas que en otra: Ya lo dize: *Vicit Leo de Tribu Iuda, radix David.* (i) Porque es Principe Soberano, quien siendo Leon, procedió como raiz. No lo entiendo. Yo lo explicaré, si puedo. Viste vn Arbol nacido en la aspereza de vn risco, cuyas raizes se dilatan por sus intratables venas, hasta encarnar con tan apretado vinculo, que ya no parecen dos cosas peñasco, y raiz, sino tan vna, que no ay dividir la liga, ni apartar la vnion, aunque fude fatigada la violencia? Pues dizen los Ancianos del Apocalypsi: Aora, si es tiempo de concederle la Divinidad, la Virtud, y la Sabiduria à el Cordero moribundo: *Dignus est agnus, qui occisus est, accipere divinitatem, &c.* Pues quando se miraba con la Magestad de coronado Leon, se humilla tanto, que se entra en la tierra, como raiz: *Radix David.*

Fue nuestro Rey defunto entre los Monarcas coronado Leon de Europa; por tal es conocido el Rey de España. Fue delicado Cordero, no solo por la cortedad de sus años, sino tambien por la Joya de el Toyson, con que esmaltan su pecho los Reyes Catholicos; miròse casi defunto à la violencia de su accidente: *Stantem, tanquam occisum.* Y aunque entonces enfermo, se veia coronado Leon de los Españoles con Magestad tan crecida, todo el conato aplicaba à reconocerse polvo,

(h)

Apocalyps.c.
5. v. 12.

(i)

Ibid. vers. 5.

E 2

y

y tierra humilde, entrandose tanto en ella, que de cosa alguna de Magestad hazia memoria. Pues digale, que en esta ocasion es, quando se ostenta digno de la Magestad; porque aunque fue desde su Oriente, acreedor de la mayor Soberania, aora con especialidad se haze mas digno de ella: *Dignus est agnus; qui occisus est, accipere divinitatem, &c.* Y si esto executa, quando está en el Ocaso de su vida, adviertale claramente, que como Sol brillante de el mundo supo aumentar lucimientos, quando estava para espirar su Dominio: *Maior in Occasu.*

No solo acrecentò nuestro Rey querido las luzes de sus rayos en los vltimos vales de su vida, por la humildad, y abatimiento, con que se portò en el lecho, sino tambien añadió muchos grados à su charidad, è intento amor à sus Vassallos. Y aunque este fue grande, como dixè à el principio, hizo en el extremo de su vida, que creciesse en tanto grado, que la hizo singular, è por otro nombre, rara. Dixeronele, finalmente, que se moria; y el que en toda su enfermedad no avia dado señal alguna de sus dolores, molestias, y penalidades, llegó tanto à entristecerse, que preguntò à su Confessor discretisimo: Si seria culpa grave, el sentimiento, que le acompañaba, porque se apartaba de sus Vassallos? (K) O Heroe mas que insigne! Estàs experimentando tantas incomodidades, tantos dolores, y fatigas, disimulandolas todas con tal prudencia, que parece, no las sientes, y solo te explicas quebrantado por la falta que haràs à tus amados Espa-

(k)

Era su Confessor el Reverendissimo Pad. Doctor Juan Marin de la Compañia de Jesus.

no-

ñoles? Qué es esto, segundo Job de la tierra? Donde aprendiste tan raro sufrimiento? A Sirse de las ramas de el Arbol de la Vida, que ríen en tus manos, para no dexarse llevar del impetu de vnas penas grandes, es lo que hazen los mas perfectos; pero estar, no solo resignado, sino tan de parte de la Gracia, que totalmente olvidas quanto sientè la naturaleza, mo viendote solo à hablar la charidad ardiète con tus Vassallos tristes, esto es dezirnos sin la menor duda: Que aumentas en tu Ocaso los resplandores de tu virtud. *Maior in Occasu.*

Muere Christo mi Señor, y con mysterioso emphasis nos descubren los Evangelistas las circunstancias de la muerte de este Monarca Soberano: *Et inclinato capite tradidit spiritum.* (1) Inclinò la cabeça, y entregò el espíritu. Dificulta Origenes de esta forma: *Cur non animam, sed spiritum dicitur tradidisse?* (m) Por qué no se dize, que entregò el alma, sino que entregò el espíritu? Siendo así, que espíritu, y alma es vna misma cosa? Haze se la objecion, y responde así: *Vt singularem erga homines dilectionem ostenderet.* Para manifestar el singular amor à los hombres sus Vassallos. Es profunda la respuesta. Intentemos aclararla con otra duda: Qué proporcion tiene el singular amor de Christo para con los hombres, con que à el entregar la vida se diga, que entregò el espíritu, y no el alma? *Tradidit spiritum?* Es el caso, dize Origenes, que aunque es así, que espíritu, y alma son vna misma cosa; con todo esso, estas dos voces alma, y espíritu, explican diversos exercicios, que esta

(1)

S. Ioan. cap. 19
v. 30.

(m)

Orig. lib. 2.
cap. 8.

inísima forma tiene. Quando dà à entender los dolores, que à la naturaleza afligen, se llama *alma*. Es comun frase de la Escritura: *Tristis est anima mea.* (n) *Anima mea conturbata est.* (o) Pero quando se dà por desentendida de las fatigas, que el cuerpo experimenta, entonces se llama *espiritu*: *Spiritus quidem promptus est.* (p) *Exultavit in spiritu.* (q) Y el Rey Christo cómo muere? Conjurado motin de penas, y tormentos pelearon contra su vida, perdióla; pero à el darla, no la entregò como *alma*, sino como *espiritu*. No como quien siente los tormentos, que le afligen, sino como quien olvida sus quebrantos.

Olvidado totalmente de los dolores, que sentia, y solo haziendo memoria de el amor à sus Vassallos: *Pater dimitte illis.* (r) Pues qué prueba mas eficaz quereis de su singular amor: *Vt singularem erga homines dilectionem ostenderet.* Que solo vn amor tan crecido, como singular fuera suficiente à fortalecer à esse Augusto Principe de manera, que perdiendo la vida entretantos martyrios, se diesse por desentendido, de que los experimentaba: *Et inclinato capite, tradidit spiritum. Vt singularem erga homines dilectionem ostenderet.*

Estando nuestro amado Don Luis Primero para exalar el *alma*, à la violencia de penosos, y molestos dolores, no tuvo voz para dar à entender quebranto alguno, como si de marmol fuera formado, así era sufrido para el sentimiento; solo el amor à los Españoles se oyò en su boca, y tan crecido, que llegó à temer, si seria pecado su mucho afecto, pues lo ha-

(n)
S. Matth. cap.
26. vers. 38.

(o)
Psal. 41. v. 7.

(p)
S. Marc. cap.
14. v. 38.

(q)
S. Luc. cap. 10.
vers. 21.

(r)
Idem cap. 23.
vers. 34.

hazia sentir la inerte, porque se ausentaba de ellos. Todo su cuydado fue encargarlos à su afligido Padre, para que les auendiesse, como tan acreedores de su memoria, por la fineza, con que le amaban, y servian. Miren si fue excessiva su charidad, quando solo tiene en la de el Rey Divino exemplar conocido.

Siempre fue muy amante de sus Vassallos nuestro Principe querido; bien lo vozearon las acciones, que executaba con ellos, quando aun no passaba de quatro años, como dixè à el principio; mas aunque siempre los quiso tanto, se esnerò en los afectos, quando proximo à su fallecimiento, imitando en esto el exemplar de los Reyes Christo, (s) que aunque siempre amò à los suyos, duplicò en las ultimas horas de su vida los cariños. Y si las obras son la mas calificada prueba del afecto, (t) todo el tiempo, que le durò la vida à nuestro Rey amado, huviera con beneficios executado su inclinacion, à no aver estado baxo la patria potestad. Mas luego que pudo vsar con libertad de su Real genio, nos dize la experiencia lo mucho, que nos amaba en las liberalidades, que repartia. Y siendo incapaz de referirse todas, hable el Reyno de Jaen, como tan experimentado en ellas; publíquelo la Santa Cathedral Malacitana Iglesia, digalo; pero para que me canso, siendo à todos nororio lo indecible, por muchas, sus Reales magnificencias, executadas en alivio de sus Vassallos, cuyos coraçones dominaba; y aun impera, haziendose Rey el mas querido, pues no ay medio para serlo de todas las

(s)
Cum dilexisset suos, qui erant in mundo, in fine (scilicet) ad summum. S. Dion. apud Turrian. tractat. de euch. cap. 1. Dilexit eos. S. Ioan. cap. 13. v. 1.

(t)
Probatio amoris exhibitio est operis. D. Greg. Pap. Hom. 30. in Evang.

voluntades, como franquear à todos beneficios.

(v)
S. Ioan. cap. 19
vers. 12.

(x)
Idem cap. 6.
vers. 15.

(y)
Act. cap. 10.
vers. 38.

(z)
D. Leo Pap.
Serm. 12. de
Pass. cap. 2.

Merece morir en vna Cruz, dixeron los Judios à Pilatos, quando acusaron à Christo: *Omnis, qui se Regem facit, &c.* (v) Pues Christo, quando pretendió la Corona? Que la huyó en el desierto, esso si sabemos: *Cum cognovisset, quia venturi essent, ut raperent eum, & facerent eum Regem, fugit iterum in montem ipse selus.* (x) Que no dicen ellos, que la pretende, sino que se haze: *Omnis, qui se Regem facit.* Y en qué consistia esse hazerle? Ya lo digo: Iba curando ciegos, resucitando difuntos, librando endemoniados, y socorriendo pobres: *Qui pertransiit benefaciendo, & sanando omnes.* (y) Digan, pues, que Rey se haze, porque es preciso logre, y posea el Imperio sobre todas las voluntades, quien se ocupa en hazer favor à todos: *Verumtamen non in toto videtur innanis Iudeorum obiectio,* dize San Leon Papa, *Cecis enim visum, claudis gressum, surdis auditum, mutis donavit eloquium, magnum prorsus Regem ista demonstrant.* (z) Digale mas que con razon sobrada, que aunque desde que nació fue nuestro Don Luis Sol hermoso, todo lleno de luzes: *In orbe totus lucidus;* en el ocalo de su vida aumentò sus resplandores, pues con sus magnificencias supo afiançar mas, y mas su Corona: *Maior in occasu.* Que es la segunda soberania, que de esse Rey de claridades expressa Picinelo, y sirva de Epitafio en essa Tumba à la immortalidad de su Fama.

Este es (Senado Nobilissimo) el objeto de tus cariños, este el assumpto de tus lealtades,

des, este el motivo de tus sentimientos, y esta la causa de nuestro llanto, tan justo, que debe correr parejas con nuestras vidas; pero como lagrimas, y suspiros, no son las que à los muertos alivian, sino oraciones, y suplicas à Dios hechas; à Ti, Magestad Suprema, recurrimos fervorosos, para que temple tus iras el sacrificio de nuestros quebrantados pechos; y pues sois Padre de misericordias, y Dios de todo consuelo, (A) recibid benigno el holocausto de nuestros anegados ojos, para que si acaso la fragilidad humana, ruviere à nuestro querido Rey en el crysol del Purgatorio, sean nuestras suplicas lluvias abundantes, que apaguen tanto fuego.

Y tu, Sol hermoso, que fuiste de estos Reynos, si ya obscurecido Astro en el Sepulcro; Rey, que vivirás siempre en los Españoles pechos, sin que la voracidad de el tiempo consume tu memoria; porque al passo, que fuiste deseado, serás siempre querido: Señor, que suscitaste en nuestra España los mayores placeres con tu origen, si aora motivo de nuestro llanto con tu muerte. Recibid en señal de nuestro afecto estas demostraciones, que con el mas crecido amor, y deseo de vuestro alivio, os ofrece esta Ciudad Nobilissima, cuya fineza hallò cifrada en el Enigma del Rey Sabio, que quiso experimentar la discrecion erudita de la Sabia Reyna. Dispuso, pues, circundar vn anillo con seis letras, acompañando vn punto à cada vna. Fueron estas las siguientes: A. C. F. R. I. C. en las quales descubre mi cuydado quanto

F

en-

(A)
Pater misericordiarum, &
Deus totius consolationis. Ad
Cor. Epist. 2.
cap. 1. v. 3.

42.

encierran, è incluyen estas afectuosas demõstraciones. Dizen de esta suerte: A. Ati. C. Cortada. F. Flor. R. Reconoce. I. Y. C. Conocerà. Que todas juntas dizen de esta forma: A ti, Cortada Flor, Reconoce, Y conocerà. De otra suerte, pues tres vezes repitiò el Enigma Salomon: A. Aquesta. C. Ciudad. F. Fidelissima. R. Rendida. I. Y. C. Cordialmente. Aquesta Ciudad Fidelissima Rendida, Y Cordialmente. De otro modo: A. Amor. C. Constancia. F. Firmeza. I. Y. R. Rendimiento. C. Concurren. Amor, Constancia, Firmeza, Y Rendimiento Concurren. Que juntos todos tres circulos, forman este periodo: A ti, Cortada Flor, Reconoce, Y Conocerà Aquesta Ciudad Fidelissima Rendida, Y Cordialmente. Amor, Constancia, Firmeza, Y Rendimiento Concurren. Para que? Para venerarte, para quererte, y para sin intermision pedir à la Magestad Soberana, te tenga en su Santa Gloria. *Dixi.*

* *

Omnia dict. S. R. E. & Perit. correctioni subijcio.

1696